

KR. 634628.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE LAS BEGONIAS NRO. 405, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTA: RENEE CHANG BARRENECHEA VDA. DE POMARINO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. HUARAZ N° 189, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°. 07051336 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, DONDE FIGURAN COMO PROPIETARIOS JULIO TADEO POMARINO NINAPAYTAN Y ALICIA BACKUS ETCHEBASTER, CON UN AREA OCUPADA DE 238.52 M2 Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: A) POR EL FRENTE, COLINDA CON EL JR. HUARAZ CON 9.00M; B) POR LA DERECHA, ENTRANDO CON TERRENOS DE LA URBANIZACION CHACRA COLORADA, CON 21 M; C) POR LA IZQUIERDA, CON LA PROPIEDAD DEL CONVENTO SANTO DOMINGO CON 20.00M; D) POR EL MEDIO, CON EL PASADIZO DE INGRESO AL INTERIOR Y E) POR EL FONDO, CON LA CASA INTERIOR N° 1 CON 14.40M; POR ESTAR EN POSESION PACIFICA, CONTINUA Y PUBLICA POR MAS DE 10 AÑOS, INDICANDO QUE ENTRARON EN POSESION EN EL AÑO 1991. LO QUE COMUNICO A USTED CONFORME A LEY. LIMA, 16 DE MARZO 2017.- POR LICENCIA CONCEDIDA AL DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA FIRMA LA PRESENTE, EL DR. EDGARDO HOPKINS TORRES - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.-